

ACTA DE LA CENTÉSIMA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ocho** horas con **seis** minuto del día **veinticuatro** del mes de **mayo** del año **dos mil veinticuatro**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

113RA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
24/MAYO/24

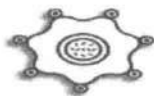
Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2024 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con diez minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para afectar la Cuenta Contable 3221 resultado de ejercicios anteriores
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación por parte del ayuntamiento para el pago de créditos fiscales del servicio de administración tributaria de ejercicios anteriores
7. Asuntos Generales
8. Declaración de Clausura de la Sesión



En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

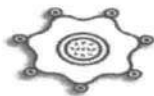
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, comenta a los presentes que, el Tesorero Municipal solicita la autorización de este cabildo para la afectación contable de la cuenta 3221 resultados de ejercicios anteriores, conforme al fundamento, en el apartado 6 Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, con la justificación que, derivado del registro para el pago de adeudos de ejercicios anteriores a la Comisión Federal de Electricidad, reintegro de recursos del FORTAMUN, reintegro de recursos PAD de ejercicios anteriores, de acuerdo a lo siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-01	pago de adeudo de energía eléctrica de septiembre 2021 del pozo de bombeo, resultado de ejercicios anteriores	11,324.00	
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de septiembre 2021 del pozo de bombeo		11,324.00
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de septiembre 2021 del pozo de bombeo	11,324.00	
1112-07-15	bancos participación federal 2024, pago de adeudo de energía eléctrica de septiembre 2021 del pozo de bombeo		11,324.00



CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-01	pago de adeudo de energía eléctrica de octubre 2021 del pozo de bombeo, resultado de ejercicios anteriores	12,354.00	0
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de octubre 2021 del pozo de bombeo	0	12,354.00
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de octubre 2021 del pozo de bombeo	12,354.00	0
1112-07-15	bancos participación federal 2024, pago de adeudo de energía eléctrica de octubre 2021 del pozo de bombeo	0	12,354.00

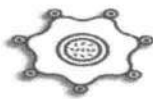
CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-01	pago de adeudo de energía eléctrica de noviembre 2021 del pozo de bombeo, resultado de ejercicios anteriores	12,641.00	0
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de noviembre 2021 del pozo de bombeo	0	12,641.00
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de noviembre 2021 del pozo de bombeo	12,641.00	0
1112-07-15	bancos participación federal 2024, pago de adeudo de energía eléctrica de noviembre 2021 del pozo de bombeo	0	12,641.00

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-01	pago de adeudo de energía eléctrica de diciembre 2021 del pozo de bombeo, resultado de ejercicios anteriores	17,826.00	0
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de diciembre 2021 del pozo de bombeo	0	17,826.00
2112-02-02-09	comisión federal de electricidad, pago de adeudo de energía eléctrica de diciembre 2021 del pozo de bombeo	17,826.00	0
1112-07-15	bancos participación federal 2024, pago de adeudo de energía eléctrica de diciembre 2021 del pozo de bombeo	0	17,826.00

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
2112-02-01-57	Orlando cerna Alonso, cancelación por reintegro	45,000.00	0
3221-01	cancelación de proveedor Orlando cerna Alonso por reintegro, resultado de ejercicios anteriores 2023	0	45,000.00

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-01	reintegro por recursos no ejercidos de PAD 2021, resultado de ejercicios anteriores	7,576.00	0
1112-06-21	bancos PAD 2021, reintegro por recursos no ejercidos de PAD 2021	0	7,576.00

Una vez que ha sido expuesto y comentado el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra del mismo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a preguntar a los presentes si están de acuerdo para que autorice a la Tesorería Municipal a la afectación de la cuenta contable 3221 resultados de ejercicios anteriores, que en este momento se expuso y no habiendo más preguntas, se solicita levantar la mano si están de acuerdo con lo antes expuesto, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, informando el resultado de la votación, que se aprueba por UNANIMIDAD, emitiendo el siguiente:



ACUERDO 037/2024

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXXV, XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento autoriza al Tesorero Municipal, a afectar la cuenta contable 3221 resultados de ejercicios anteriores; en los registros contables con un cargo a la cuenta contable 3221 por la cantidad de \$61,721.00 y un abono a la cuenta contable 3221 por la cantidad de \$45,000.00 conforme a los registros contable que se plasman en el cuerpo de la presente acta.

6. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

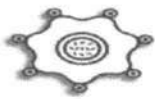
Continuando con el siguiente punto de la orden del día la en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento, que en su momento el Tesorero Municipal, dio a conocer la situación de la Entrega-Recepción de la oficina que ocupa la Tesorería Municipal, entre los problemas más recurrentes por parte de la Administración 2019-2021, está el incumplimiento de las obligaciones fiscales del Ente Público, durante el ejercicio 2022 se regularizo las obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), quedando pendiente de pago las multas impuestas por caso omiso a los requerimientos de las declaraciones del ejercicio 2019, 2020 y 2021.

A la fecha son 22 créditos fiscales firmes a cargo del Municipio de Chiautla, por su parte el SAT, realizo la suspensión de la validación del ISR participable con los Entes Públicos que cuenten con créditos fiscales firmes, es la razón por la que a la fecha no se nos ha validado el ISR participable.

Por otra parte, el pasado día 5 de abril del presente, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, publico los Lineamientos del Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México, invitando a los Municipios a adherirse al programa y poder obtener el beneficio de los incentivos del 75% bajo los términos y condiciones previstos, es por ello que se plantea la autorización para el pago de los créditos fiscales firmes y la autorización para la adhesión al programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México.

Por lo anterior se cumpliendo para llevar a cabo la validación del ISR participable y poder obtener más liquidez para el municipio, para acciones del presente ejercicio fiscal.

Una vez que ha sido expuesto y comentado el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta



Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra del mismo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a preguntar a los presentes si están de acuerdo para que se autorice a la Presidenta Municipal para que se pueda adherir al Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México y la autorización al pago de los créditos fiscales firmes impuestos por el SAT, que en este momento se expuso y no habiendo más preguntas, se solicita levantar la mano si están de acuerdo con lo antes expuesto, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, informando el resultado de la votación, que se aprueba por UNANIMIDAD, emitiendo el siguiente:

ACUERDO 038/2024

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero y fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I, XVIII, XXXIX y XLVI, 48 fracción I, y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:

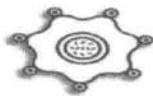
Primero: Se autoriza a la Presidenta Municipal para que se pueda adherir al programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México.

Segundo: Se autoriza al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México 2022-2024, para que pague los créditos fiscales firmes, a cargo del Municipio de Chiautla, a través del programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales de los Municipios del Estado de México.

Tercero: Se autoriza al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, para que, el pago total de los créditos fiscales firmes se registre contablemente en la partida 5000 del gasto.

Cuarto: Se instruye al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, para que, presente la denuncia ante la Autoridad Investigadora, adscrita a la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México 2022-2024, contra el servidor público responsable del incumplimiento a las obligaciones fiscales del Municipio de Chiautla, lo que genera daño a la Hacienda Pública Municipal, en el pago de los créditos fiscales firmes, para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria a que haya lugar y determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale.

Tercero: Se autoriza al Tesorero Municipal y a la unidad de planeación a llevar acabo las reconducciones a efecto de dar suficiencia presupuestal.-----



7. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día de su fecha.



Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal



Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora



Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor



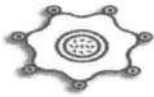
Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor



Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor



Jonathan Fernando Cerón Roldan
Quinto Regidor



Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Centésima Decima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** del día **veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro**.

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024